Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

RESOLUCION I.M. N°1052/2012.- "C"

Carlos Antonio López, 16 de agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL CEMENTERIO KM 8"**, y

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 13 de agosto del año 2012, a las 10:15 horas, y

Que, se han presentado tres (3) oferentes con su respectiva oferta:

Oferentes	Importe de las Ofertas
1- Rafael Villordo	59.000.000
2- Julio Cesar Rodas Salinas	61.062.000
3- Luis Dario Benitez Jara	63.214.400

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado de Licitación por Contratación Directa 05/2012 al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal N° 210/2012"B" de fecha 21 de febrero del 2012, y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de sus miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

Se toma la oferta del Sr. RAFAEL VILORDO con la oferta mas baja presentada por Gs. 59.000.000 (Cincuenta y nueve millones) para "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO Km. 8" Contratación Directa 05/2012 y se verifica de acuerdo al criterios de evaluación establecidos en el llamado, y no cumple con todos los requisitos exigidos en los siguientes puntos.

- Patente comercial vencida
- No ha presentado constancia de inscripción en el IPS

- En cuanto a experiencia en trabajos no ha presentado constancias en obras recientes sino contratos realizados en los años 2007 y 2008.

Con estas consideraciones la Comisión Evaluadora recomienda descalificar la oferta del Sr. Rafael Villordo por no ajustarse sustancialmente a los requisitos del llamado.

Seguidamente se verifica la oferta del Sr. JULIO CESAR RODAS SALINAS, segunda oferta mas baja por Gs. 61.062.000 (Sesenta y un millones, sesenta y dos mil) y cumple con todos los requisitos exigidos en el llamado.

Con estas consideraciones le Comisión Evaluadora recomienda **ADJUDICAR** la oferta del Sr. JULIO CESAR RODAS SALINAS con la segunda oferta mas baja presentada por Gs. **61.062.000** (Sesenta y un millones, sesenta y dos mil) por ajustarse sustancialmente a los documentos de Licitación y por estar debidamente calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.
Así también se verifica la tercera oferta presentada del Sr. LUIS DARIO BENITEZ JARA por Gs. 63.214.400 (Sesenta y tres millones, doscientos catorce mil, cuatrocientos) y tampoco se ajusta sustancialmente en los siguientes:

- No ha presentado Patente comercial
- No ha presentado constancia de inscripción en el IPS
- No ha demostrado experiencia suficiente

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

.....	.....
Gisela Valentina Bogado	**Leonardo Escurra Gernoffer**
Miembro	**Miembro**

.....
Lic. Jorge Eduardo Mayer
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

Municipalidad de Carlos Antonio López
Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

RESUELVE

Articulo 1° Adjudicar al **Sr. JULIO CESAR RODAS SALINAS**, para la "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE CEMENTERIO KM 8 por la suma de Gs. 61.062.000 (Setenta y un millones, sesenta y dos mil)

Articulo 2° Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Prof. Luis A. Bareiro Cano
Secretario General

Abg. Silvana González
Intendenta Municipal